II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

PARLAMENTO EUROPEO

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 19 de enero de 1988

sobre la aprobación de la gestión de la Comisión en la ejecución del presupueso de las Comunidades Europeas para el ejercicio 1985 en lo que respecta a las Secciones : I — Parlamento, II — Consejo, III — Comisión, IV — Tribunal de Justicia y V — Tribunal de Cuentas

(88/79/CECA, CEE, Euratom)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Visto el Tratado CECA, y en particular su artículo 78 octavo,

— Visto el Tratado CEE, y en particular su artículo 206 *ter*,

— Visto el Tratado CEEA, y en particular su artículo 180 *ter*,

— Visto el presupuesto para el ejercicio 1985,

— Vistos la cuenta de gestión y el balance financiero del ejercicio 1985 [1],

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1985, acompañado de las respuestas de las instituciones [2],

— Vista la Recomendación del Consejo (doc. C 2-11/87),

— Vistos su Resolución de 7 de abril de 1987 [3] sobre la base del informe provisional de la Comisión de Control Presupuestario y los documentos de trabajo anexos a dicho informe, así como las opiniones de la Comisión de Energía, Investigación y Tecnología, de la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores, de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo, de la Comisión de Transportes, de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Protección del Consumidor y de la Comisión de Derechos de la Mujer (doc. A 2-7/87),

1. Aprueba la gestión de la Comisión en la ejecución del presupuesto de 1985 sobre la base de los siguientes importes :

a) **Ingresos y gastos del ejercicio 1985 :**

1. *Ingresos*	*(ECU)*
Ingresos del ejercicio 1985	28 085 103 908,80
Créditos prorrogados del ejercicio 1984 y anulados	127 331 029,93
Créditos procedentes de los créditos prorrogados de 1984	1 000 000,00
Total	28 213 434 938,73
2. *Gastos*	
Gastos del ejercicio	28 222 659 290,62
Pérdida de cambio	14 714 491,47
Total	28 237 373 782,09
3. *Saldo del ejercicio (1-2) (déficit)*	— 23 938 843,36

[1] COM(86) 208-212 final.
[2] DO nº C 321 de 15. 12. 1986.
[3] DO nº C 125 de 11. 5. 1987, p. 45.

b) **Balance financiero a 31 de diciembre de 1985 :**

ACTIVO		PASIVO	
Valores inmovilizados	10 863 520 545	Capitales permanentes	11 039 402 947
Valores de explotación	33 223 406	Deudas a corto plazo	4 317 155 454
Valores realizables	3 179 504 682	Cuentas de tesorería	54 700 333
Cuentas de tesorería	1 396 173 360	Cuentas de regularización	310 565 061
Cuentas de regularización	249 401 802		
Total	15 721 823 795	Total	15 721 823 795

2. Incluye sus observaciones en la resolución que forma parte de esta decisión ;

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente decisión, así como la resolución y las observaciones correspondientes a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Justicia, al Tribunal de Cuentas y al Banco Europeo de Inversiones y que las haga publicar en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (Serie L).

Hecho en Estrasburgo, el 18 de enero de 1988.

El Presidente

PLUMB